

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO SIN GOCE DE REMUNERACIONES (C)

LOTA, 1 1 DIC. 2015

DECRETO D.S.M. Nº 3443

VISTOS:

Solicitud de Permisos presentada por la funcionaria que más abajo se indica, y de acuerdo a la Ley N° 19.378 , Art. 17 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones a la funcionaria que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIO DO	DESDE	HASTA	DIAS SOLICITA DOS
MIRIAM PEÑA CHAVEZ	2015	14.12.2015	16.12.2015	03

2.- La funcionária que mas arriba se señala Deberá reintegrarse a sus labores habituales el dia laboral siguiente a la fecha de termino de dicho permiso

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL JULIO MIGUEL TORRES MORAGA ABMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría.
Funcionario
Archivo Depto.
Carpeta
HMC/HAR/cvj